siendo las siete p. m.-

R. Ruiz de los Llanos

[firma]

Sesión 10ª

Dia 2 de Marzo de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2219 12º 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas que oportunamente designará el C. Escolar 12º, en reemplazo de los maestros sin título á que se hace referencia en la precedente nota y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á los siguientes maestros normales:

Matilde R. Imhof
Juana Loneyra
María Rusitschka
Sara María Fernández
Lucrecia Ríos Posse
Delia C. Freire
Elisa Zeballos
Luisa C. Serres
Anuncia Mazzeo
Ernestina Fillol
Petrona Aldasoro
María Bertonasco
Elisa V. Giangiobbe.

2º El C. Escolar 12º, á la mayor brevedad elevará una nómina de los maestros interinos que deban quedar cesantes, para los efectos del caso.-

Exp. 709 O Aprobar la presente rendición de cuentas que de las sumas percibidas por alquileres de las propiedades del H. Consejo durante el 2º semestre del año p. pdo, eleva la Of. Judicial, con un saldo depositado en Tesorería de $ 878,10 m/nal.

" 1386 O Aprobar la presente rendición de cuentas que de las sumas recaudadas en el Mercado Adolfo Alsina, durante el mes de Enero p. pdo, eleva la Oficina Judicial, con un saldo depositado

=en Tesorería de $384,83 m/nal.-

Exp. 1622	C	Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Septiembre p. pdo., elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-	
" 1623	C	la presente rendición de cuentas que por el mes de Octubre p. pdo. elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-	
" 1624	C.	la presente rendición de cuentas que por el mes de Noviembre p. pdo. elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-	
" 445	3º	Asignar á la escuela nº 11 del C. Escolar 3º, á contar desde el 1º de Enero p. pdo., la partida mensual de $20.- m/n. para gastos eventuales.-	
" 1111	13º	Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 6º grado en la escuela nº 7 del C. Escolar 13º; debiendo elevarse antes del 31 del actual el dato de la asistencia media á efecto de resolver en definitiva.-	
" 731	E	Declarar acojida á los beneficios de la Ley de subvención nacional, durante el corriente año, á la Provincia de (Tucumán) Entre Rios.-	Tucumán entre paréntesis no vale.- Conste.-
" 1060	O	1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas por la suma recau=	

dada de $ 385.00 m/n.-
2º Librar orden de pago por la suma de $ 222.00 m/n, á favor de los siguientes Agentes escolares y en la forma que á continuación se detalla:

Emilio F. Carmona	$ 69.- m/n
Luis A. Carmona	" 57.- "
Virginio M. Carmona	" 63.- "
Arnoldo Berta	" 30.- "
A. Sanseverino	" 3.- "

Exp. 1232 3º Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 5º y 6º grados en la escuela nº 15 del C. E. 3º, debiendo elevar antes del 31 del actual el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.-

" 1084 8º provisoriamente la inscripción de alumnos de 5º grado en la escuela nº 7 del C. E. 8º, siempre que despues de terminada la inscripción en los grados inferiores, quede algún salón disponible; debiendo el Consejo de Distrito elevar antes del 31 del actual el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.-

" 1051 F Autorizar la inscripción de alumnos de 6º grado, en las escuelas Superiores de Niñas y de Varones de Formosa, y la forma=

ción del mismo por separado, si el mínimum de asistencia es de ocho alumnos.-

Exp. 13689 d Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor del Escribano Sr. C. de la Torre, la suma de $140.00 m/n, importe de la presente cuenta por honorarios, que se aprueba.

" 421 M Aprobar el presente balance de Caja elevado por el C. Escolar de Concepción (Misiones), y que arroja los siguientes saldos:

Fondos de matrículas	$256.24
" del 15% de la Renta Municipal	" 104.42
Multas por infracciones	" 25.-
Total	$385.66 m/n

" 762 M Aprobar el presente balance de Caja elevado por el C. Escolar de Itacaruaré, que arroja un saldo existente en caja al 31 de Diciembre de 1908 de ($0,65 m/n) sesenta y cinco centavos monpal.-

" 830 T Declarar maestro supernumerario, durante el presente año, al ex-director de la escuela de San José (Misiones) Sr. Eduardo Thames Alderete.-

" 1019 11º Autorizar la inscripción de alumnos de 5º y 6º grados en la escuela nº 2 del C.E. 11º, debiendo ele-

-varse antes del 31 del actual el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.-

Exp. 1480 9º Autorizar al director de la escuela de reciente creación en el C. Escolar 9º, Dn. Salvador P. Aloise para designar el portero que deba prestar servicio en la misma con la asignación mensual de $60.- m/nal.-

" 1484 I Volver este expte á Contaduría para que liquide á cada uno de los señores Inspectores Nacionales de Escuelas en las Provincias la suma de $2.000.- m/n para sufragar los gastos que demande el mantenimiento de las escuelas nacionales en sus respectivas provincias.-

+

" 1784 I Nombrar maestras de la escuela nº 5 de Mendoza, con sueldo de tercera categoría, á las Stas. Ana y Julia Alcalde.-

" 1782 I Trasladar la escuela nacional nº 9 de Santiago del Estero, actualmente ubicada en "Bracho" á "Colonia Cora", y nombrar C. Escolar á Dn. Antonio López Agrelo.-

" 12305 S No hacer lugar al ofrecimiento de donación de un terreno en Charras (Córdoba) y de 75.000 ladrillos que hace el Sr. Pío Soldati

con destino á la construcción de una casa para escuela en la citada localidad.-

Exp. 1471 Y Nombrar director de la escuela nacional nº 30 "Wheelwright" provincia de Santa Fé, á Dn. Andrés Casademont, con sueldo de maestro de 2ª categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.-

" 1472 Y Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza y el Sr. Pedro Aldunate, por casa para la escuela nacional nº 12, mediante el alquiler mensual de $ 50.- m/n y á contar desde el 20 de Enero del corriente año.-

" 1194 Y el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Córdoba y Dn. Agustín Baraldo, en representación de su esposa Sra. Esperanza de Baraldo, por casa para la escuela nacional nº 3 de dicho provincia, mediante el alquiler mensual de $ 55.00 m/n y á contar desde el 1º de Febrero del corriente año.-

" 1363 Y el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Córdoba y el Sr. Valentin Schacerffy, por casa para la escue=

la nacional nº 27 de dicha Provincia, mediante el alquiler mensual de $60.- m/n á contar desde el 15 de Febrero del cte. año.-

Exp. 1473 Y Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de la Prov. de San Juan y el Sr. José Gómez, por casa para la escuela nacional nº 18 de la citada Provincia, mediante el alquiler mensual de $35,00 m/n y á contar desde el 1º de Abril del corriente año.-

" 1553 Y 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la Sra. Doralinda G. de Godoy como directora de la escuela nº 36 de San Juan.

2º Nombrar directora de la escuela nº 36 de la citada provincia y en reemplazo de la expresada Sra. de Godoy, á la Sta. Marqueza Aguiar, con sueldo de 2ª categoría, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Of. de Estadística.

3º Pasar este expte. á la Insp. Gral. de Provincias á fin de que en oportunidad proponga para otra escuela á la Sra. de Godoy.-

" 1014 F 1º Aprobar el contrato verbal

celebrado por el Inspector Seccional de Territorios, Sr. Manuel B. Fernandez y Dn. Carlos Caballero, para la ejecución de las reparaciones que necesita la escuela de Pilcomayo, por la suma de $600.- m/nal.-
2º Comunicar esta resolución al Encargado Escolar de la localidad, transcribiéndole las condiciones estipuladas, para que extienda por escrito dicho contrato y disponga la inmediata ejecución de las obras.-

Exp. 1781 Y Nombrar Encargados Escolares de las escuelas nacionales en la Pcia de San Juan que á continuación se indican á los siguientes Señores:
Ismael Vidart, para la escuela nº 11
Francisco Urcullu, " " " " 12
Leopoldo Espinola, " " " " 14
Augusto Schade, " " " " 17
Ramón Robles " " " " " 27
Adan Rodriguez Zaballa, " " " " 30
Bautista E. Lopez, " " " " 31 y
Serafín Roco, " " " " 33.-

" 1362 Y Aprobar los presentes contratos de locación, celebrados, entre la Insp. Nal. de Escuelas de la Pcia. de Salta y el Sr. Gabriel Paola, por casa para la escuela nacional nº 22 de

=la mencionada Provincia, mediante el alquiler mensual de $30.- m/n, á contar desde las fechas siguientes: 1º de Noviembre de 1907 hasta el 1º de Noviembre de 1908 y del 1º de Noviembre de 1908 hasta la terminación del contrato, y pasar este expte. á Contaduría para que liquide los alquileres devengados del 1º de Noviembre de 1907 hasta la fecha.-

Exp. 10566 S 1º Aceptar la propuesta presentada por los Sres. Madaio y Cía, para la construcción de un edificio en cada uno de los siguientes puntos: Irigoyen, Aldao, Timbues y Pavón Arriba de la Provincia de Santa Fé, cuyo importe total es de ($110.978,38 m/n) ciento diez mil novecientos setenta y ocho pesos con treinta y ocho centavos mon/nal.

2º Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina para que se sirva ordenar la devolución de los ($510.- m/n) quinientos diez pesos mon/nal, depositados por el Sr. Emilio de Monte, con fecha 15 de Enero p. pdo., en la Sucursal de Santa Fé.-

3º Pasar este expte. al Asesor Letrado Dr. De María, para que formalice el contrato respectivo.-

" 1593 Y Autorizar al Inspector de la pri=

=mera Sección de Territorios, para que firme contrato ad-referendum, con el propietario de la casa que ocupa la escuela nº 10 de Tacuarú=zú, en las siguientes condiciones: cons=trucción de dos nuevas piezas de 6×6 y de 4×6 para habitación del director en la forma que indica el plano de fs. 3, y de un galpón de 5×4 para que los niños coloquen sus monturas y demás útiles, colocación de un cielo-raso de madera en el salón de clase, construc=ción de una letrina para varones y otra para niñas; alquiler mensual, cin=cuenta ps. m/nal ($50.– m/n) que se paga=rá á contar desde el día en que sean terminados los trabajos de referencia; pla=zo, tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato, tan pronto como disponga de local propio, reparaciones futuras é impuestos, por cuenta del propietario.–

Exp. 4451 C 1º Aceptar la propuesta de los Sres. Vicente Guerrero é hijos, para la construcción del edificio escolar pro=yectado en "Colonia Popular", por la suma de ($19.125,41 m/n) diez y nueve mil ciento veinte y cinco pesos con cuarenta y un cts. m/nal.–
2º Disponer que el mencionado edificio se levante en las dos hectá=reas que terreno donadas al H. Con=

=sejo por el Sr. Juan B. Bassi, y ubica=
das en el lote nº 234 de dicha Colonia.
3º Pedir al C. Escolar de Resistencia,
proceda á firmar el contrato de prác=
tica con los Sres. V. Guerrero é hijos, de
acuerdo con la respectiva minuta
formulada por la Of. Judicial, de
la que se adjuntará copia.-
4º Pedir al mismo C. Escolar, que la
suma de $ 1.000,00 m/n con que el
vecindario de "Colonia Popular"
contribuye á costear la mencionada
obra, se transfiera á la cuenta del
H. Consejo en la Casa Central del
Banco de la Nación Argentina.-
5º Ordenar que depósito hecho por
los Sres. Guerrero é hijos, á la orden
del C. E. de Resistencia, sea trans=
ferido á la orden del H. Consejo
é integrado al 5% del importe
de la propuesta aceptada, al fir=
marse el contrato correspondiente.

Exp. 13781 S Dar vista del dictamen de la
C. de Hacienda, por intermedio del
Inspector Seccional respectivo, al Sr.
Harold Schwind, solicitándole au=
mente la extensión de tierra ofreci=
da por dicho Señor y suprimir la
condición á que subordina su
ofrecimiento, ó por lo menos am=
pliar el término de dos años den=
tro de los cuales quiere que se

haga el edificio para la escuela nacional.-

- - - - - Nombrar Inspector Seccional de Territorios á Dn. Desiderio Larverry, en reemplazo de Dn. Manuel B. Fernandez que ha sido nombrado Inspector viagero de la Inspección General de Provincias.-

- - - - - - - - Nombrar:

Médicos Inspectores á los Doctores Guillermo Rojo, Arturo R. Henriquez y Antonio C. Gallotti.

Secretario del Cuerpo Médico Escolar, en reemplazo del Dr. Antonio C. Gallotti, á Dn. Arturo Pallejá.-

Jefe de la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar, con retención de su cargo de Inspector Técnico, á Dn. Guillermo Navarro.-

Jefe de la Oficina de Multas y Obligación Escolar, al Dr. Eduardo Guien.

Auxiliar de la Oficina de Multas, al escribiente, Dn. Antonio Ferro.

Ingeniero Jefe de la Dirección de Arquitectura é Inspección de Edificios, al Ingeniero Dn. Ricardo Silveyra.

Secretario de la Dirección de Arquitectura é Inspección de Edificios, al actual ayudante Dn. José María Rubio (hijo).-

Arquitecto Asesor, á Dn. Carlos Altgelt.
Oficial 1º de Tesorería, al auxiliar de la misma Oficina Don Andrés Novillo y auxiliar en reemplazo de éste á Dn. Juan J. del Castillo.-
Jefe de Sección del Depósito á Dn. José Gené.-
Jefe del Despacho en la Inspección de Escuelas de Provincias á Dn. Adolfo Coussandier.-
Auxiliar de la Inspección de Escuelas de Provincias, á Don Augusto Labourin.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.-

R. Ruiz de los Llanos

[signature]